



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NO. CMC-001-2026 INFORME DE EVALUCION FINAL

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA PARA DOTAR A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.

DOCUMENTOS HABILITANTES

1. PRIMERA PROPUESTA:

PROPONENTE	VALOR TOTAL
SOLTEC VM SAS	\$ 13.799.984,36

VERIFICACION DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

18. CAPACIDAD JURIDICA					
NPC	REQUISITO	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
18.1	Carta de presentación	X		2	La proponente aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por LINDA LUCIA GARZON C.C. No 51.692.464
18.2	Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural)	X			La proponente aporta copia de la cedula de ciudadanía de LINDA LUCIA GARZON C.C. No 51.692.464
18.2	Certificado de inscripción en el Registro Mercantil		X		El proponente SOLTEC VM S.A.S. (NIT 900825122-6) aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha 05/10/2026 (Código de verificación B26714825F79A4); sin embargo, revisado el

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

Personería Municipal de Acevedo www.personeria-acevedo.gov.co

contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

					contenido de dicho documento registral, se constató que la sociedad tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., sin registrar sucursal ni domicilio en la jurisdicción local, por lo que NO CUMPLE con el requisito territorial establecido en la Invitación Pública, la cual limitó la participación exclusivamente a Mipymes con domicilio en el Municipio de Acevedo (Huila).
18.3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	N.A	N.A	N.A	N.A
18.4	Formas de participación conjuntas	N.A	N.A	N.A	N.A
18.5	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social:		X	1	La proponente LINDA LUCIA GARZON identificado con cédula 51.692.464 de COLOMBIA, allego el anexo 4A Persona Natural Sin embargo, debía allegar documento que acredite la afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), junto con la fotocopia de la planilla integrada de liquidación de aportes

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

 Personería Municipal de Acevedo  www.personeria-acevedo.gov.co

 contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

					(pila), en que se pueda verificar que está al día en el pago de los aportes al Sistema Seguridad Social Integral
18.6	Identificación tributaria	X		4	Aporta copia del Registro Único Tributario correspondiente a: SOLTEC VM SAS, Nit. 9 0 0 8 2 5 1 2 2-6, El cual, cumple con lo requerido en la Invitación Publica.
18.7	Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		Consultado	Se deja constancia que el evaluador realizo la respectiva verificación a través de la página web www.procuraduria.gov.co de la Procuraduría General de la Nación, constatando que a la fecha NO registran antecedentes disciplinarios
18.8	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	X		Consultado	Se verifican los antecedentes fiscales del proponente evidenciando que no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales.
18.9	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional.	X		Consultado	Se verifican los antecedentes judiciales, evidenciando que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
18.10	Sistema Registro Nacional de	X		Consultado	Se verifica el registro nacional de medidas correctivas, evidenciando

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

Personería Municipal de Acevedo www.personeria-acevedo.gov.co

contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

	Medidas Correctivas RNMC				que la proponente no presenta registros.
18.11	Fotocopia de la Libreta Militar	N. A	N. A	N. A	N. A
18.12	Compromiso anticorrupción	X			La proponente aporta formato Compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y suscrito por INDA LUCIA GARZON identificado con cédula 51.692.464 de COLOMBIA
18.13	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.				La proponente aporta formato Compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y suscrito por INDA LUCIA GARZON identificado con cédula 51.692.464 de COLOMBIA
18.14	Paz y Salvo Municipal		X		La proponente No aporta Paz y Salvo Municipal
18.15	Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM):		X		La proponente No aporta Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).
18.16	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		X		La proponente no aporta Póliza de seriedad de la Oferta.

19. VERIFICACION DEL FACTOR TECNICO

REQUISITO	CERTIFICACION
19.1 EXPERIENCIA GENERAL:	
EXPERIENCIA GENERAL: Los proponentes deben acreditar como experiencia General, un mínimo de dos (2) años, contados a partir de la inscripción en el registro mercantil, para	N/A, el tamaño de la empresa se encuentra catalogada como mipyme por lo que se aplica el apartado 19.2 de la invitación pública.

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

Personería Municipal de Acevedo www.personeria-acevedo.gov.co

contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

<p>las personas naturales y desde el momento de la constitución en caso personas jurídicas, donde su actividad económica esté relacionado con el objeto contractual.</p> <p>En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, deberá ser cumplida por cada uno de los integrantes.</p>	
<p>19.2 EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYMES</p>	
<p>EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYMES: Los proponentes deben acreditar como experiencia General, un mínimo de un (1) año, contados a partir de la inscripción en el registro mercantil, para las personas naturales y desde el momento de la constitución en caso personas jurídicas, donde su actividad económica esté relacionado con el objeto contractual. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, deberá ser cumplida por cada uno de los integrantes.</p>	<p>El proponente SOLTEC VM S.A.S. (NIT 900825122-6), constituido legalmente el 26 de febrero de 2015 conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, acredita un tiempo de constitución de más de 11 años con actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, CUMPLIENDO con la Experiencia General para MIPYMES (mínimo un (1) año); no obstante, al verificarse el domicilio registrado en dicho certificado se constató que su sede principal se encuentra en Bogotá D.C., sin contar con domicilio ni sucursal en el Municipio de Acevedo (Huila), razón por la cual la propuesta resulta NO HABILITADA por no cumplir con la limitación territorial a Mipymes locales establecida en la Invitación Pública.</p>
<p>19.3 Experiencia específica del proponente:</p>	
<p>Los proponentes deben acreditar experiencia específica en venta y/o suministro y/o distribución y/o</p>	<p>Aporta dos contratos cuyo objeto se relaciona con el suministro de materiales de oficina y papelería, pero</p>

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

 Personería Municipal de Acevedo  www.personeria-acevedo.gov.co

 contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

<p>comercialización de elementos o artículos de papelería, escritorio u oficina y equipos tecnológicos, mediante máximo una (1) certificación y/o acta de terminación y/o acta de liquidación de contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en S.M.M.L.V, la experiencia debe cumplir lo siguiente:</p> <p>El valor del contrato con el que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2026.</p> <p>Dicha actualización se hará utilizando el S.M.M.L.V. así:</p> <p>Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del S.M.M.L. del año correspondiente a la misma fecha de terminación.</p> <p>- El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del S.M.M.L.V. del año 2026.</p>	<p>no se encuentran registrados en el RUP con los respectivos códigos</p>
<p>CONDICIONES REQUERIDAS</p>	<p>VALOR DEL CONTRATO APORTADO</p>
<p>venta y/o suministro y/o distribución y/o comercialización de elementos o artículos de papelería, escritorio u oficina y equipos tecnológicos, mediante máximo una (1) certificación y/o acta de terminación y/o acta de liquidación de contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al 100% del</p>	<p>Contrato 1. 10,5049 SMMLV, A pesos del año 2026 equivalentes a \$18.393.080,64.</p> <p>OBSERVACION En el estudio previo y la invitación publica se estableció que los proponentes deberían acreditar experiencia específica en venta y/o suministro y/o distribución y/o</p>

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

Personería Municipal de Acevedo www.personeria-acevedo.gov.co

contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

presupuesto oficial \$14.999.983, es decir 8,56 S.M.M.L.V.

comercialización de elementos o artículos de papelería, escritorio u oficina y equipos tecnológicos, mediante máximo una (1) certificación y/o acta de terminación y/o acta de liquidación de contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

Que luego de verificar la oferta económica presentada por la proponente, allega un acta de liquidación de contrato 037 de 2023, suscrito con el Municipio de Carolina del Príncipe, el cual a revisar el acta de liquidación dicho proceso el objeto refiere Adquisición insumos y equipos relacionados con la invitación.

Contrato 2.

2.7887 SMMLV, A pesos del año 2026 equivalentes a \$4'882.410,00

OBSERVACION

En el estudio previo y la invitación publica se estableció que los proponentes deberían acreditar experiencia específica en venta y/o suministro y/o distribución y/o comercialización de elementos o artículos de papelería, escritorio u oficina y equipos tecnológicos, mediante máximo una (1) certificación y/o acta de terminación y/o acta de liquidación de contrato celebrado y

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

 Personería Municipal de Acevedo  www.personeria-acevedo.gov.co

 contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

ejecutado con entidades públicas o privadas y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial del presente proceso.

Que luego de verificar la oferta económica presentada por la proponente, allega un acta de liquidación de contrato 009 de 2022, suscrito con la Institución Educativa San Luis Beltrán, el cual a revisar el acta de liquidación dicho proceso el objeto refiere Suministro de artículos de papelería, útiles escolares y de aseo para la Institución Educativa y la cuantía es menor a la de la invitación

Contrato 3.

6,0981 SMMLV, A pesos del año 2026 equivalentes a \$ 10.678.737,50

OBSERVACION

En el estudio previo y la invitación publica se estableció que los proponentes deberían acreditar experiencia específica en venta y/o suministro y/o distribución y/o comercialización de elementos o artículos de papelería, escritorio u oficina y equipos tecnológicos, mediante máximo una (1) certificación y/o acta de terminación y/o acta de liquidación de contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al 30% del

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

 Personería Municipal de Acevedo  www.personeria-acevedo.gov.co

 contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

	<p>presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>Que luego de verificar la oferta económica presentada por la proponente, allega un acta de liquidación de contrato 092 de 2022, suscrito con la alcaldía de Granada Antioquia, el cual a revisar el acta de liquidación dicho proceso el objeto refiere Suministro de papelería y elementos de escritorio y la cuantía es menor a la de la invitación</p>	
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
		X

SOPORTES TÉCNICOS REQUERIDOS

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
19.4. CARTA DE ACEPTACION DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	X		La proponente allego debidamente diligenciado el Anexo 9 "Aceptación de requisitos técnicos mínimos".

20. DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE EVALUACIÓN

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA ECONOMICA	X		El proponente SOLTEC VM S.A.S. presentó su propuesta económica (Anexo 8) por un valor total de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$13.799.984,36)

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

Personería Municipal de Acevedo www.personeria-acevedo.gov.co

contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

			(IVA incluido), discriminando debidamente los precios unitarios y subtotales de los 34 ítems requeridos. Una vez verificado el valor ofertado frente al presupuesto oficial de la invitación por valor de \$14.999.983, se constata que la propuesta se encuentra por debajo del presupuesto oficial, ajustándose a los límites financieros previstos para el proceso de mínima cuantía. Por lo anterior, la propuesta económica CUMPLE con los requisitos financieros y de valor establecidos en la Invitación Pública.
--	--	--	--

2. SEGUNDA PROPUESTA:

PROPONENTE	VALOR TOTAL
SANDRA PATRICIA SANCHEZ QUINTERO	\$14.999.983

VERIFICACION DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

18. CAPACIDAD JURIDICA					
NPC	REQUISITO	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
18.1	Carta de presentación	X		2	La proponente aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por PATRICIA SANCHEZ QUINTERO identificada con cédula 55.171.622
18.2	Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural)	X		1	La proponente aporta copia de la cedula de ciudadanía de PATRICIA SANCHEZ QUINTERO

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

Personería Municipal de Acevedo www.personeria-acevedo.gov.co

contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

					identificada con cédula 55.171.622
18.2	Certificado de inscripción en el Registro Mercantil	X		4	La proponente Sandra Patricia Sánchez Quintero, identificada con C.C. No. 55.171.622 y propietaria del establecimiento de comercio Variedades San Mateo SP (NIT 55171622-4), aportó el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio del Huila el 21/10/2026 (Código de verificación: 7nDvSR7Vwb), en el cual consta que se encuentra debidamente renovado para el año 2026. Asimismo, se verifica que la proponente tiene su domicilio principal y dirección comercial en el Municipio de Acevedo (Huila), cumpliendo a cabalidad con la condición restrictiva de la Invitación Pública que limita la participación exclusivamente a Mipymes con domicilio en dicha localidad, por lo que su propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes de territorialidad.
18.3	Certificado de Existencia y Representación	N.A	N.A	N.A	N.A

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

 Personería Municipal de Acevedo  www.personeria-acevedo.gov.co

 contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

	Legal (Persona Jurídica)				
18.4	Formas de participación conjuntas	N.A	N.A	N.A	N.A
18.5	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social:		X	5	La proponente PATRICIA SANCHEZ QUINTERO Nit. 9 55171622-4, allego el anexo 4A Persona Natural, certificados de afiliación a Salud, pensión y ARL y copia de la planilla integrada de liquidación de aportes (pila), en la que se pueda verificar que está al día en el pago de los aportes al Sistema Seguridad Social Integral
18.6	Identificación tributaria	X		3	Aporta copia del Registro Único Tributario correspondiente a: SANDRA PATRICIA SANCHEZ QUINTERO Nit. 9 55171622-4 VARIEDADES SAN MATEO SP, El cual, cumple con lo requerido en la Invitación Publica.
18.7	Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		Consultado	Se deja constancia que el evaluador realizo la respectiva verificación a través de la página web www.procuraduria.gov.co de la Procuraduría General de la Nación, constatando que a la fecha NO registran antecedentes disciplinarios

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

Personería Municipal de Acevedo www.personeria-acevedo.gov.co

contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

18.8	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	X		Consultado	Se verifican los antecedentes fiscales del proponente evidenciando que no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales.
18.9	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional.	X		Consultado	Se verifican los antecedentes judiciales, evidenciando que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
18.10	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		Consultado	Se verifica el registro nacional de medidas correctivas, evidenciando que la proponente no presenta registros.
18.11	Fotocopia de la Libreta Militar	N.A	N.A	N. A	N. A
18.12	Compromiso anticorrupción	x		1	La proponente aporta formato Compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y suscrito por SANDRA PATRICIA SANCHEZ QUINTERO identificada con cédula 55.171.622
18.13	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	X		1	La proponente aporta formato Compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y suscrito por SANDRA PATRICIA SANCHEZ QUINTERO identificada con cédula 55.171.622

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

Personería Municipal de Acevedo www.personeria-acevedo.gov.co

contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

18.14	Paz y Salvo Municipal	X			La proponente aporta Paz y Salvo Municipal
18.15	Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM):	X		1	La proponente aporta Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).
18.16	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		2	La proponente aporta póliza de seriedad de la oferta CHU-100091879 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

19. VERIFICACION DEL FACTOR TECNICO

REQUISITO	CERTIFICACION
19.1 EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA GENERAL: Los proponentes deben acreditar como experiencia General, un mínimo de dos (2) años, contados a partir de la inscripción en el registro mercantil, para las personas naturales y desde el momento de la constitución en caso personas jurídicas, donde su actividad económica esté relacionado con el objeto contractual. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, deberá ser cumplida por cada uno de los integrantes.	N/A, el tamaño de la empresa se encuentra catalogada como mipyme por lo que se aplica el apartado 19.2 de la invitación pública.
19.2 EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYMES	
EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYMES: Los proponentes deben acreditar como experiencia General, un mínimo	La proponente Sandra Patricia Sánchez Quintero (propietaria del establecimiento Variedades San

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

Personería Municipal de Acevedo www.personeria-acevedo.gov.co

contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

<p>de un (1) año, contados a partir de la inscripción en el registro mercantil, para las personas naturales y desde el momento de la constitución en caso personas jurídicas, donde su actividad económica esté relacionado con el objeto contractual. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, deberá ser cumplida por cada uno de los integrantes.</p>	<p>Mateo SP) se encuentra matriculada en la Cámara de Comercio del Huila desde el 24 de junio de 2024, contando a la fecha con más de dos años de inscripción mercantil, superando así el mínimo de un (1) año exigido para Mipymes; asimismo, su actividad económica principal registrada (CIIU G4719) se encuentra relacionada con el objeto contractual del proceso, por lo que su propuesta CUMPLE con el requisito de Experiencia General para Mipymes.</p>
<p>19.3 Experiencia específica del proponente:</p>	
<p>Los proponentes deben acreditar experiencia específica en venta y/o suministro y/o distribución y/o comercialización de elementos o artículos de papelería, escritorio u oficina y equipos tecnológicos, mediante máximo una (1) certificación y/o acta de terminación y/o acta de liquidación de contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en S.M.M.L.V, la experiencia debe cumplir lo siguiente:</p> <p>El valor del contrato con el que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2026.</p> <p>Dicha actualización se hará utilizando el S.M.M.L.V. así:</p>	<p>La proponente Sandra Patricia Sánchez Quintero (Variedades San Mateo SP) acreditó su experiencia específica mediante la presentación de tres (3) contratos de suministro y apoyo logístico celebrados con la Alcaldía Municipal de Acevedo (Contratos Nos. 250 de 2025, 258 de 2025 y 121 de 2026), los cuales incluyen de manera clara partidas de venta y suministro de artículos de papelería, escritorio, oficina y elementos tecnológicos. Realizada la actualización de los valores a pesos del año 2026 mediante la aplicación de la fórmula basada en los S.M.M.L.V. respectivos, se obtiene un sumatorio total actualizado de \$41.933.400, superando el 100% del presupuesto oficial del presente proceso (\$14.999.983). Por consiguiente, la proponente CUMPLE satisfactoriamente con el requisito de experiencia específica exigido en la Invitación Pública.</p>

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

Personería Municipal de Acevedo www.personeria-acevedo.gov.co

contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

<p>Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del S.M.M.L. del año correspondiente a la misma fecha de terminación.</p> <p>- El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del S.M.M.L.V. del año 2026.</p>	
CONDICIONES REQUERIDAS	VALOR DEL CONTRATO APORTADO
<p>venta y/o suministro y/o distribución y/o comercialización de elementos o artículos de papelería, escritorio u oficina y equipos tecnológicos, mediante máximo una (1) certificación y/o acta de terminación y/o acta de liquidación de contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial \$14.999.983, es decir 8,56 S.M.M.L.V.</p>	<p>Contrato No. 250 de 2025 (Alcaldía Municipal de Acevedo):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto: Apoyo logístico y suministro en la ejecución de elecciones (incluye ítems de papelería, tóner, huelleros, carpetas, clips, etc.). • Valor ejecutado: \$10.000.000 (terminado en octubre de 2025, S.M.M.L.V. \$1.300.000). • Cálculo a pesos 2026: (\$10.000.000/\$1.300.000) X \$1.750.905 = \$13.468.500. <p>Contrato No. 258 de 2025 (Alcaldía Municipal de Acevedo):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto: Apoyo logístico y suministro de bienes y servicios para consulta interpartidista (incluye resmas de papel, tóner, huelleros, cinta adhesiva, lapiceros, etc.). • Valor ejecutado: \$10.000.000 (terminado en octubre de 2025, S.M.M.L.V. \$1.300.000). • Cálculo a pesos 2026: (\$10.000.000/1.300.000) x \$1.750.905 = \$ 13.468.500. <p>Contrato No. 121 de 2026 (Alcaldía Municipal de Acevedo):</p>

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

Personería Municipal de Acevedo www.personeria-acevedo.gov.co

contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

	<ul style="list-style-type: none">• Objeto: Suministro de elementos para la logística de comicios de Senado y Cámara (incluye tablas de apoyo, lapiceros, carpetas, clips, cosedoras, perforadoras, resaltadores, marcadores, notas adhesivas, lápices, etc.).• Valor ejecutado: \$14.996.400 (terminado en marzo de 2026, S.M.M.L.V. \$1.750.905).• Cálculo a pesos 2026: (\$14.996.400 / \$1.750.905) X \$1.750.905 = \$14.996.400.	
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

SOportes TÉCNICOS REQUERIDOS

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
19.4. CARTA DE ACEPTACION DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	X		La proponente Sandra Patricia Sánchez Quintero, propietaria del establecimiento Variedades San Mateo SP, aportó el documento correspondiente al Anexo 9 (Carta de Aceptación de Requisitos Técnicos Mínimos) fechado el 21 de octubre de 2026 en Acevedo, Huila

20. DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE EVALUACIÓN

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

Personería Municipal de Acevedo www.personeria-acevedo.gov.co

contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA ECONOMICA	X		La proponente Sandra Patricia Sánchez Quintero (establecimiento Variedades San Mateo SP) presentó su propuesta económica (Anexo 8) por un valor total de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$14.999.983,00) (IVA incluido), discriminando debidamente los precios unitarios y subtotales de los 34 ítems requeridos. Una vez verificado el valor ofertado frente al presupuesto oficial de la invitación, fijado en la suma de \$14.999.983, se constata que la propuesta coincide exactamente con el presupuesto oficial del proceso, ajustándose plenamente a los límites financieros y a la disponibilidad presupuestal prevista. Por lo anterior, la propuesta económica CUMPLE con los requisitos financieros de la Invitación Pública

En mi condición de Ordenador del Gasto y evaluador del proceso de Invitación Pública No. 01 de 2026 (Mínima Cuantía CMC-001-2026) adelantado por la Personería Municipal de Acevedo (Huila), tras verificar de manera integral el cumplimiento de los requisitos jurídicos, de territorialidad, técnicos, de experiencia y económicos de los proponentes, me permito señalar:

- Sobre el proponente SOLTEC VM S.A.S. (NIT 900825122-6): Si bien acreditó los requisitos de experiencia y financieros, la sociedad registra su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., sin contar con sucursal ni domicilio en la jurisdicción local. En consecuencia, se declara **NO HABILITADA** por no cumplir con la condición territorial de la Invitación Pública, la cual limitó la

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

Personería Municipal de Acevedo www.personeria-acevedo.gov.co

contactenos@personeria-acevedo.gov.co



Personería Municipal Acevedo

Equidad, Transparencia y Compromiso

participación exclusivamente a Mipymes con domicilio en el Municipio de Acevedo (Huila).

- Sobre la proponente SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ QUINTERO / VARIEDADES SAN MATEO SP (NIT 55171622-4): Acreditó plenamente su domicilio principal en Acevedo (Huila), su condición de Microempresa, su vigencia mercantil renovada, la experiencia general y específica (con su respectiva actualización a pesos de 2026 por valor de \$41.933.400), la carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos y presentó una propuesta económica por valor de \$14.999.983,00, ajustándose exactamente al presupuesto oficial. Por tanto, su propuesta resulta **HABILITADA** en todos sus aspectos.

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA:

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, la contratación debe adjudicarse al oferente que presente el precio más bajo y cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y habilitantes exigidas en la invitación pública.

DECISIÓN:

En virtud de las razones de hecho y de derecho antes expuestas, en mi calidad de Ordenador del Gasto, RESUELVO ADJUDICAR la Aceptación de Oferta del proceso de Mínima Cuantía No. CMC-001-2026 a la proponente SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ QUINTERO (Variedades San Mateo SP), identificada con C.C. No. 55.171.622 y NIT 55171622-4, por un valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$14.999.983,00) INCLUIDO IVA, por cumplir cabalmente con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso.

Sin otro en particular,

ORIGINAL FIRMADA
EDIVER GUERVARA ORTIZ.
Personero Municipal

Elaboro: Ediver Guevara Ortiz/Personero Municipal

Reviso: Ediver Guevara Ortiz/Personero Municipal

Aprobó: Ediver Guevara Ortiz/Personero Municipal

Dirección: Carrera 4 No. 9-02 Barrio Centro esquina Piso 2 Centro Administrativo

Teléfono - WhatsApp: 310 3249520 / **Código Postal** 417070.

 Personería Municipal de Acevedo  www.personeria-acevedo.gov.co

 contactenos@personeria-acevedo.gov.co